



CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Pesca

Palacio Legislativo a 29 de octubre de 2015.  
Ofic. No. LXIII/CP/072/15.

**Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa**  
**Presidente de la Comisión de Presupuesto**  
**y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados**  
**P r e s e n t e**

Con el fin de dar cumplimiento a lo que establece el "Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, adjunto al presente me permito hacerle llegar la **Opinión de la Comisión de Pesca respecto al Proyecto de Presupuesto de la Federación 2016.**

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración.

**A t e n t a m e n t e**

**Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero.**  
Presidente.

\* Se adjuntan anexos 1 y 2 y versiones electrónicas.  
C.c.p. Archivo.  
JCP/cmc\*

Av. Congreso de la Unión Núm. 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza,  
Edificio D 4º piso. C.P. 06400. Teléfonos: 50360000 Exts. 57186, 57197.



# Comisión de Pesca

Palacio Legislativo, a 28 de octubre de 2015

## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 15 de octubre de 2015.

En este sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, esta Comisión de Pesca somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 en el Gasto del Sector de Pesca, conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

El 8 de septiembre de 2015, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con fecha 16 de octubre de 2015, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 para su estudio, análisis y opinión.



## Comisión de Pesca

En la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca, celebrada el 21 de octubre de 2015, se presentó al pleno de dicha Comisión, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016.

Con la finalidad de integrar la presente Opinión, esta Comisión de Pesca, realizó un amplio análisis y consenso entre los legisladores que la integran, sobre las necesidades del sector en términos de requerimientos presupuestales, se evaluaron las diversas propuestas presentadas, dando prioridad a los conceptos que se han considerado como estratégicos para un adecuado desarrollo del sector.

### DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 para el sector pesquero y acuícola, considera un monto de 3,526.3 mdp. Respecto al año 2015, presenta un detrimento de alrededor de un 25 por ciento.

Se aprecia en este presupuesto la agrupación de varios componentes e incentivos dentro de un Programa denominado **"De Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola"**. En este encuentran cinco componentes que a su vez cuentan con varios incentivos. El primero es el de **"Impulso a la Capitalización"** en donde se concentran los incentivos de Modernización de Embarcaciones Mayores, Modernización de Embarcaciones Menores, Obras y Estudios, Gasolina Ribereña, Diésel Marino, PROPESCA y Fortalecimiento de Capacidades.

El segundo componente, de **"Desarrollo de la Acuicultura"**, a su vez engloba: Acuicultura Rural, Acuicultura Comercial en Aguas Interiores, Mejoramiento Productivo de Embalses y Maricultura.

El tercero, de **"Ordenamiento Pesquero y Acuícola"**, integra: Ordenamiento Pesquero y Acuícola, Disminución del Esfuerzo Pesquero y Arrecifes Artificiales.

El cuarto **"Fomento al Consumo"** contiene: Campañas de Fomento al Consumo.

Desarrollo de Cadenas Productivas y Transformación y Desarrollo de Productos Pesqueros y Acuícolas.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016





## Comisión de Pesca

Y el quinto, **“Innovación y Tecnología Pesquera”**: Recursos Genéticos.

En esta agrupación de componentes busca la simplificación administrativa para facilitar su acceso a los beneficiarios, así como orientar los recursos en congruencia con las políticas públicas claras que promueven la productividad del sector pesquero

y acuícola nacional. Sin embargo, al fusionar PROPECA e Integración Productiva y Comercial a otros componentes, no se contempló el recurso correspondiente, con la consiguiente disminución presupuestal de todos ellos al no definirse el monto necesario para cada rubro, como se podía apreciar en presupuestos anteriores.

La preocupación del sector pesquero y acuícola es la falta de presupuestos específicos que pueden resultar en la aplicación discrecional de los recursos.

Asimismo, en la propuesta no se identifica el componente de Soporte para la Vigilancia Pesquera y Acuicola, acciones que se desarrollan con la participación de las organizaciones sociales y cuyo objetivo es hacer partícipes a los pescadores en la vigilancia de los recursos pesqueros ante la limitada capacidad presupuestal con la que cuenta la comisión, para entender esta tarea fundamental.

Adicionalmente en este proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, se han fusionado algunos programas como el de **“Inspección y Vigilancia Pesquera”** (Clave E011), que en el ejercicio 2015 estaba a cargo de la CONAPESCA, con el Programa **“Regulación, Supervisión y Aplicación de las Políticas en Materia Agropecuaria, Acuícola y Pesquera”** a cargo del SENASICA y la CONAPESCA (CLAVE G001), quedando fusionados en este presupuesto como **“Regulación, Supervisión y Aplicación de las Políticas Públicas en Materia Agropecuaria; Acuícola y Pesquera”**. La fusión de estos programas tiene como objetivo primordial la realización de acciones de inspección y supervisión, con la finalidad de ejercer estrategias que mejoren el ámbito agropecuario, agrícola y pesquero.

Por otra parte al programa de **“Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola”**, a cargo de la CONAPESCA (clave S261), se incorpora el componente Innovación y Tecnología Pesquera, el cual se encontraba en el **“Programa de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Investigación;(clave S264)”** y que siempre ha sido operado por el INAPESCA, aún en el ejercicio 2016. Esta integración, consideran, resultará conveniente en términos de eficiencia y uso racional de los recursos públicos, asimismo, permitirá simplificar reglas de operación y realizar acciones de investigación específicas para el desarrollo del programa al que se fusiona.



# Comisión de Pesca

Finalmente en este Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2016, se han eliminado los programas denominados "**Otros Proyectos**", a cargo de CONAPESCA (clave K026) y con los cuales se impulsaban proyectos de infraestructura en comunidades pesqueras y "Otros Programas de Inversión" de INAPESCA (clave K043).

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE PESCA.

### I. **Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.**

Los Legisladores integrantes de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura comprendemos que el ejercicio fiscal 2016 será fundamental para el desarrollo económico del país, ya que en este año se combinan diversos factores que presionan a las finanzas públicas en un entorno de volatilidad financiera a nivel internacional. En 2016, el país enfrentará tres retos importantes, primero, contener el crecimiento de la deuda y poner el saldo de la misma en una trayectoria decreciente en relación con el PIB, mediante la reducción del déficit que se ha registrado desde la crisis financiera de 2009; el segundo es un entorno de bajos precios del petróleo, que se mantienen deprimidos en combinación con una plataforma de producción de petróleo en México históricamente baja y en tercer lugar un panorama complejo y volátil en los mercados financieros internacionales.

Pese a lo anterior tenemos un compromiso con el Sector Pesquero y Acuicola del país y en nuestro afán de velar por este sector, no podemos quedarnos cruzados de brazos cuando vemos que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 en el Gasto del Sector de Pesca, se aprecia un recorte del 25 %. Encontrándose entre los componentes más afectados por el mismo el Ordenamiento Pesquero y Acuicola, mismo que puede considerarse la columna vertebral para alcanzar la productividad y desarrollo sustentable del sector.

Con base en lo anterior, los legisladores integrantes de esta Comisión, habiendo establecido consensos, proponemos cuando menos las siguientes ampliaciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016:





## Comisión de Pesca

En materia de Pesca y Acuicultura.

1.- Una ampliación en el presupuesto destinado al Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, (Capítulo 4000) por un monto total de \$922.000, 000.00, para cubrir adecuadamente los programas, a fin de garantizar la dinámica de crecimiento que ha venido registrando el sector pesquero y acuícola en la presente administración y resguardar los beneficios a que tienen derecho casi trescientos mil pescadores y acuicultores de todo el país. En el rubro anterior se consideran \$270,000,000.00, para ser etiquetados para el PROPECA.

2.- Con el fin de que todas las poblaciones de alta marginación reciban los apoyos en infraestructura que faciliten las actividades de pesca y garanticen la productividad de sus áreas de pesca necesaria para su desarrollo, los integrantes de esta Comisión solicitamos una ampliación en el presupuesto destinado al Capítulo 6000, "Obra Pública", por un monto de \$ 294 000,000.00.

3.- Para el rubro de Generación de Programa de Educación e Investigación, asignado al INAPESCA se solicita una ampliación por \$ 101 200,000.00.

Estas ampliaciones se encuentran reflejadas en la tabla del **Anexo 1**.

Adicionalmente, integramos a esta solicitud la propuesta de proyectos de inversión no contenidos en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016- (**Anexo 2**)

### **II. Propuestas de modificaciones al proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016.**

Esta Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura, considera que los incrementos solicitados para el sector, significarán en los siguientes años, que el valor en la producción pesquera y acuícola pueda seguir incrementando, tal como ha sucedido desde los últimos años. Es preciso destacar, de acuerdo con el INEGI, en el año 2014, el PIB del subsector de pesca, caza y captura, como actividades primarias, ha registrado un crecimiento del 9% con respecto al 2013, en comparación con la agricultura o la explotación y cría de animales, que han alcanzado el 5.2 % en su conjunto, durante el mismo periodo. Cabe mencionar que por segundo año consecutivo el sector pesca ha sido líder en crecimiento dentro de las actividades primarias con 5% en 2013.



## Comisión de Pesca

No omitimos manifestar, que a pesar del comportamiento que tuvieron algunas de las principales especies del sector pesquero, al descender su captura a nivel mundial, dadas las condiciones climatológicas de los últimos años, se tuvo un incremento en la captura principalmente en especies como atún, escama jaiba y pulpo, y un incremento en el consumo per cápita, de 2012 a 2014, de hasta 2.5 kgs., anual.

Con la inversión destinada a la Acuicultura se podrá garantizar la tasa media de crecimiento anual de 15% que se ha registrado durante los años 2013 y 2014, así como continuar con la recuperación del cultivo de camarón, y el crecimiento de la tilapia, ostión carpa y trucha, toda vez que son una herramienta de desarrollo estratégico para el sector, ya que su cultivo se puede producir en zonas áridas y semiáridas.






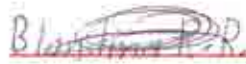
Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Pesca en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2015.



CAMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Comisión de Pesca

## OPINIÓ DE LA COMISIÓ DE PESCA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓ 2016








DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓ
Próspero Manuel Ibarra Otero Presidente			
Efraín Arellano Núñez Secretario			
Rosa Elena Millán Bueno Secretario			
José Luis Toledo Medina Secretario			
Víctor Ernesto Ibarra Montoya Secretario			
Jesús Antonio López Rodríguez Secretario			
Blandina Ramos Ramírez Secretario			
Candelario Pérez Alvarado Secretario			





# Comisión de Pesca

## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016


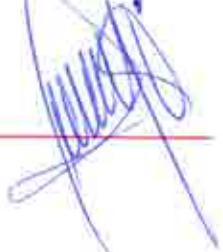
DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Diego Valente Valera Fuentes Secretario			
Fidel Calderón Torreblanca Integrante			
David Aguilar Robles Integrante			
Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo Integrante			
Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo Integrante			
Moisés Guerra Mota Integrante			
Mario Ariel Juárez Rodríguez Integrante			
Nelly del Carmen Márquez Zapata Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Comisión de Pesca

## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Jisela Paes Martínez Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Esdras Romero Vega Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>







REQUERIMIENTOS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FERIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

ORDEN DE EJECUCION	SUBORDEN DE EJECUCION	ACTIVIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	ESTIMACIONES		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
									ESTIMACION DE EJERCICIO 2018	ESTIMACION DE EJERCICIO 2017						
TOTAL																
1	1.1	1.1.1	1	1000000.00	1000000.00		1000000.00		1000000.00	1000000.00		1000000.00	1000000.00	1000000.00	1000000.00	1000000.00
2	2.1	2.1.1	1	2000000.00	2000000.00		2000000.00		2000000.00	2000000.00		2000000.00	2000000.00	2000000.00	2000000.00	2000000.00
3	3.1	3.1.1	1	3000000.00	3000000.00		3000000.00		3000000.00	3000000.00		3000000.00	3000000.00	3000000.00	3000000.00	3000000.00
4	4.1	4.1.1	1	4000000.00	4000000.00		4000000.00		4000000.00	4000000.00		4000000.00	4000000.00	4000000.00	4000000.00	4000000.00
5	5.1	5.1.1	1	5000000.00	5000000.00		5000000.00		5000000.00	5000000.00		5000000.00	5000000.00	5000000.00	5000000.00	5000000.00
6	6.1	6.1.1	1	6000000.00	6000000.00		6000000.00		6000000.00	6000000.00		6000000.00	6000000.00	6000000.00	6000000.00	6000000.00
7	7.1	7.1.1	1	7000000.00	7000000.00		7000000.00		7000000.00	7000000.00		7000000.00	7000000.00	7000000.00	7000000.00	7000000.00
8	8.1	8.1.1	1	8000000.00	8000000.00		8000000.00		8000000.00	8000000.00		8000000.00	8000000.00	8000000.00	8000000.00	8000000.00
9	9.1	9.1.1	1	9000000.00	9000000.00		9000000.00		9000000.00	9000000.00		9000000.00	9000000.00	9000000.00	9000000.00	9000000.00
10	10.1	10.1.1	1	10000000.00	10000000.00		10000000.00		10000000.00	10000000.00		10000000.00	10000000.00	10000000.00	10000000.00	10000000.00
11	11.1	11.1.1	1	11000000.00	11000000.00		11000000.00		11000000.00	11000000.00		11000000.00	11000000.00	11000000.00	11000000.00	11000000.00
12	12.1	12.1.1	1	12000000.00	12000000.00		12000000.00		12000000.00	12000000.00		12000000.00	12000000.00	12000000.00	12000000.00	12000000.00
13	13.1	13.1.1	1	13000000.00	13000000.00		13000000.00		13000000.00	13000000.00		13000000.00	13000000.00	13000000.00	13000000.00	13000000.00
14	14.1	14.1.1	1	14000000.00	14000000.00		14000000.00		14000000.00	14000000.00		14000000.00	14000000.00	14000000.00	14000000.00	14000000.00
15	15.1	15.1.1	1	15000000.00	15000000.00		15000000.00		15000000.00	15000000.00		15000000.00	15000000.00	15000000.00	15000000.00	15000000.00
16	16.1	16.1.1	1	16000000.00	16000000.00		16000000.00		16000000.00	16000000.00		16000000.00	16000000.00	16000000.00	16000000.00	16000000.00
17	17.1	17.1.1	1	17000000.00	17000000.00		17000000.00		17000000.00	17000000.00		17000000.00	17000000.00	17000000.00	17000000.00	17000000.00
18	18.1	18.1.1	1	18000000.00	18000000.00		18000000.00		18000000.00	18000000.00		18000000.00	18000000.00	18000000.00	18000000.00	18000000.00
19	19.1	19.1.1	1	19000000.00	19000000.00		19000000.00		19000000.00	19000000.00		19000000.00	19000000.00	19000000.00	19000000.00	19000000.00
20	20.1	20.1.1	1	20000000.00	20000000.00		20000000.00		20000000.00	20000000.00		20000000.00	20000000.00	20000000.00	20000000.00	20000000.00
21	21.1	21.1.1	1	21000000.00	21000000.00		21000000.00		21000000.00	21000000.00		21000000.00	21000000.00	21000000.00	21000000.00	21000000.00
22	22.1	22.1.1	1	22000000.00	22000000.00		22000000.00		22000000.00	22000000.00		22000000.00	22000000.00	22000000.00	22000000.00	22000000.00
23	23.1	23.1.1	1	23000000.00	23000000.00		23000000.00		23000000.00	23000000.00		23000000.00	23000000.00	23000000.00	23000000.00	23000000.00
24	24.1	24.1.1	1	24000000.00	24000000.00		24000000.00		24000000.00	24000000.00		24000000.00	24000000.00	24000000.00	24000000.00	24000000.00
25	25.1	25.1.1	1	25000000.00	25000000.00		25000000.00		25000000.00	25000000.00		25000000.00	25000000.00	25000000.00	25000000.00	25000000.00
26	26.1	26.1.1	1	26000000.00	26000000.00		26000000.00		26000000.00	26000000.00		26000000.00	26000000.00	26000000.00	26000000.00	26000000.00
27	27.1	27.1.1	1	27000000.00	27000000.00		27000000.00		27000000.00	27000000.00		27000000.00	27000000.00	27000000.00	27000000.00	27000000.00
28	28.1	28.1.1	1	28000000.00	28000000.00		28000000.00		28000000.00	28000000.00		28000000.00	28000000.00	28000000.00	28000000.00	28000000.00
29	29.1	29.1.1	1	29000000.00	29000000.00		29000000.00		29000000.00	29000000.00		29000000.00	29000000.00	29000000.00	29000000.00	29000000.00
30	30.1	30.1.1	1	30000000.00	30000000.00		30000000.00		30000000.00	30000000.00		30000000.00	30000000.00	30000000.00	30000000.00	30000000.00





